Acta de la sesión de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, celebrada el día 2 de diciembre de 2013

En Las Palmas de Gran Canaria, en la Sala de Reuniones de la Concejalía de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación del Ayuntamiento de esta Ciudad (Oficinas Municipales), calle León y Castillo, 270-4ª planta, siendo las diez horas, del día 2 de diciembre de 2013, se reúne la Mesa de Contratación con el fin de celebrar sesión en primera convocatoria convocatoria, para tratar los asuntos, incluidos en el orden del día.

Asisten:

Presidente:

- Don Agustín Gutiérrez Márquez, Concejal de Gobierno del Área de Hacienda, Patrimonio y Contratación.

Vocales:

- Doña Adelina González Muñoz, Concejala Delegada de Ciudad de Mar.
- Doña Carolina León Martínez, Concejala Delegada del Distrito Puerto-Canteras.
- Don Alfonso Campoamor Fernández, en representación del Grupo Socialista Municipal.
- Don Antonio Ramón Balmaseda, Director General de la Asesoría Jurídica.
- Doña Guadalupe Betancor Montesdeoca, en representación de la Intervención General

Secretario:

- Telesforo Fuentes González.

Invitados:

- Doña Carmen Gloria Caballero Tarajano y Don Telesforo Cerdeña Armas, funcionarios adscritos al Servicio de Contratación, a efectos de asistencia y colaboración a la Mesa.
- Don Gerardo Cebrián Ramírez, en relación al punto II.1 del Orden del Día.

Por la Presidencia, se declara abierta la sesión, disponiendo se entre a considerar los asuntos que componen el siguiente Orden del Día:

Bloque I.- Aprobación si procede, de Acta/s de sesiones anteriores.

I.1.- Acta de la sesión de la Mesa de Contratación, celebrada el día 25 de noviembre de 2013.

Por la Presidencia se preguntó si algún miembro tenía que formular observación a la reseñada acta, distribuida con la convocatoria de la reunión de hoy.

Al no haber observaciones que practicar, se acordó, por unanimidad, aprobar la citada acta.

Bloque II.- Apertura de proposiciones económicas de procedimientos abiertos.

II.1.- Suministro de etilómetros evidenciales para realización de pruebas de alcoholemia por la Policía Local.- Expediente de Contratación número 629/13

En la Mesa de Contratación del día 25 de noviembre de 2013 fueron admitidas las empresas Sebastián Tejera, S.L. y Dräguer Safety, S.A

Seguidamente se procede a la apertura de las proposiciones de los licitadores admitidos a la convocatoria, con el siguiente resultado:

Proposición económica número uno, suscrita por **SEBASTIÁN TEJERA, S.L.,** formulada en los siguientes términos:

SEBASTIAN TEJERA S.L. EXPERTOS EN SEGURIDAD, HIGIENE Y UNIFORMIDAD

PROPOSICIÓN ECONÓMICA

Don Ayoze Sebastián Tejera Acosta, con DNI número 54069988R, mayor de edad, con domicilio en Telde provincia de Las Palmas, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación del suministro de etilómetros de evidenciales para realización de pruebas de alcoholemias por la Policía Local (Expediente de contratación número 629/13-C) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre y representación de Sebastián Tejera S.L. en calidad de gerente, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia con un porcentaje de descuento, en tanto por ciento (%) de 1% (uno por ciento), sobre el precio unitario máximo de licitación (incluido IGIC)

En Las Palmas de Gran Canaria a 15 de noviembre de 2013

Ayoze Sebastian Tejera Acosta
54069988R

Sebastian Tejera S.L.

C/. Alfred Nobel, 23 - Urb. Industrial La Paterna - 35013 Las Palmas de G.C - TLF: 928 412 806 - FAX: 928 411 369 - info@sebastiantejera.com
C/. Camí del Fus, 44 - 46470 Massanassa - Valencia - TLF: 627 441 092 - FAX: 928 422 724

Proposición económica número dos, suscrita por **DRÄGUER SAFETY HISPANIA, S.A.,** formulada en los siguientes términos:

Dräger safety

Don Roque Medina Medina, con D.N.I. número 43756041J mayor de edad, con domicilio en C/ Lomo La Plana, nº 32, 35019 Las Palmas de Gran Canaria, enterado del Pliego de las Cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares, que han de regir la contratación de DE SUMINISTRO DE ETILÓMETROS EVIDENCIALES PARA REALIZACIÓN DE PRUEBAS DE ALCOHOLEMIA POR LA POLICIA LOCAL (Expediente de contratación 629/13-C) y aceptando íntegramente el contenido de los mismos, en nombre de Dräger Safety Hispania S.A., actuando como apoderado de la misma, me comprometo a ejecutar el contrato de referencia con un porcentaje de descuento en tanto por ciento (%) de:

21,72% (veintiuno con setenta y dos por ciento)

, sobre el precio unitario máximo de licitación (incluido el IGIC).

En Las Palmas de Gran Canaria, a 18 de noviembre de 2013.

DRÄGER SAFETY HISPANIA, S.A.
CIF: A-83140072
C/ Lomo La Plana, 20
35019 Las Palmas de Gran Canaria
Tlf.: 928 29 24 00

Fdo.- Roque Medina Medina
Apoderado

INTERNET

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA. 1

A la vista del contenido de las proposiciones presentadas y admitidas, la Mesa de Contratación acordó la remisión del expediente a la Dependencia pertinente, con el fin de la emisión del informe; posteriormente su conocimiento por la Mesa de Contratación, para el correspondiente dictamen y finalmente al órgano de contratación, acompañado del citado informe y dictamen, para proceder, en su caso, a la adjudicación del contrato.

Bloque III.- Calificación de la documentación general de procedimientos abiertos.

III.1.- Suministro de agua en tomadores en el Distrito de Tamaraceite San Lorenzo.- Expediente de Contratación número 456/13.

A) Admitido: (al estimarse correcta la documentación)
- GUERRA PATRIMONIAL FGG, S.L.

Los documentos aportados por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, son los siguientes:

	Empresa	*Empresa*	*Empresa*		*Empresa*
DOCUMENTACIÓN GENERAL (Subsanables)	GUERRA PATRIMONIAL FGG, S.L.				
Documento Nacional de Identidad	X				
Escritura de Constitución y de modificación, en su caso.	X				
Documento de Poder bastanteado	X				
Testimonio judicial, certificación administrativa o declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar (artículo 130.1 de la Ley de Contratos del Sector Público).	X				
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LICITADORES	**SI**				
DOCUMENTACIÓN GENERAL (No Subsanables)					
Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera	X				
Documentos acreditativos de la solvencia técnica	X				
ACUERDO DE LA MESA:					
Admisión.	**X**				
Admisión provisional					
Exclusión					

La cláusula 19 del Pliego de Cláusulas Administrativas recoge literalmente:

"...

No obstante, si a la licitación concurre un único candidato, y la Mesa de Contratación de Calificación de Documentación General ha valorado sus documentos como correctos, y, en consecuencia, admitido éste, dicha Mesa podrá acordar anticipar el acto de apertura de plicas, a continuación, en la misma sesión."

La Mesa acuerda, por unanimidad, proceder a la apertura de la proposición económica, presentada por la empresa Guerra Patrimonial FGG, S.L., formulada en los siguientes términos:

PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

Don **Felipe Guerra González** con DNI. 42.699.681-C, mayor de edad, en nombre y representación de la empresa **GUERRA PATRIMONIAL FGG, S.L.,** con CIF. Número B-35.349.562, con domicilio en T.M. de LAS PALMAS DE GRAN CANARIA, c/ Los Avellanos nº 9-bajo,Tamaraceite, enterado del Pliego de cláusulas administrativas particulares y del de prescripciones técnicas particulares que han de regir la contratación de " **Suministro de agua en tomaderos, en el Distrito Tamaraceite- San Lorenzo"** (expediente de contratación **número 456/13-C**) y aceptando integramente el contenido de los mismos, actuando como administrador de la empresa **GUERRA PATRIMONIAL FGG, S.L.,** me comprometo a ejecutar el contrato de referencia por los precios unitarios siguientes;

Descripción	Precio Unitario incluido IGIC
Metro cúbico de agua (m^3)	1,24

El precio unitario del m^3 de agua es de un euro con veinticuatro centimos (1,24 €).

Las Palmas de Gran Canaria a 27 de Noviembre de 2.013.

FIRMA
GUERRA PATRIMONIAL FGG,S.L.
Felipe Guerra González.

INSTALADOR DE GAS AUTORIZADO REPARACIONES DE FONTANERIA Y CARPINTERIA METÁLICA
GUERRA PATRIMONIAL FGG, S.L.
C.I.F.: B-35349562
Los Avellanos, 9
Tlf.: 928 67 52 99 - Fax: 928 67 63 77
LA GALERA - 35018 TAMARACEITE

III.2.- Suministro de equipos de radiocomunicaciones con tecnología Tetra para la Policía Local.- Expediente de Contratación número 639/13.

A) Admitidos: (al estimarse correcta la documentación)
- TELYCAN, S.L.
- INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.L.

Los documentos aportados por los licitadores a la convocatoria, cuya realidad certifico, son los siguientes:

	Empresa	***Empresa***	***Empresa***		***Empresa***
DOCUMENTACIÓN GENERAL (Subsanables)	TELYCAN, S.L.	INFORMÁTICA EL CORTE INGLÉS, S.L.			
Documento Nacional de Identidad	X	X			
Escritura de Constitución y de modificación, en su caso.	X	X			
Documento de Poder bastanteado	X	X			
Testimonio judicial, certificación administrativa o declaración responsable de no estar incurso en prohibición para contratar (artículo 130.1 de la Ley de Contratos del Sector Público).	X	X			
INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE LICITADORES	**SI**	**SI**			
DOCUMENTACIÓN GENERAL (No Subsanables)					
Documentos acreditativos de la solvencia económica y financiera	X	X			
Documentos acreditativos de la solvencia técnica	X	X			
ACUERDO DE LA MESA:					
Admisión.	**X**	**X**			
Admisión provisional					
Exclusión					

<u>Bloque IV.- Calificación de la documentación general a efectos de su incorporación al Registro de Licitadores de Obras de este Ayuntamiento.</u>

IV.1.- Calificación de la documentación general presentada por la empresa Orvokki, S.L., a efectos de su incorporación al Registro de Licitadores de Obras de este Ayuntamiento.

Examinada la documentación presentada por la empresa Orvokki, S.L., se acuerda:

a) Estimar correctos los documentos presentados.
b) En consecuencia, su incorporación al Registro de Licitadores de Obras de este Ayuntamiento, bajo el número 113.

En este estado se levanta la presente Acta, siendo las diez horas y quince minutos, de todo lo cual, como Secretario en funciones, doy fe.

El Presidente,	***El Secretario,***
Agustín Manuel Gutiérrez Márquez	***Telesforo Fuentes González***